



Radicado Salida No.: 110016610440202600396	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2026-07-21 (10:24)
Solicitud: Petición	
Remitente: VALENTINA ARIZA VARON	Folios: 1
Destino:	Anexos: No
Radicado entrada relacionado 110016619620202600652	

Bogotá D.C., 21 Julio 2026

Señor(a)
ANÓNIMO
Quejoso
Ciudad

Asunto: Respuesta a su comunicación radicada No. **110016619620202600652**
del 08 de julio de 2026

Cordial saludo:

En atención a la comunicación presentada por usted, radicada bajo el número citado en el asunto, mediante la cual pone en conocimiento presuntas conductas irregulares atribuidas a un miembro del Ejército Nacional, me permito informarle lo siguiente:

Una vez analizado el contenido de su escrito, se estableció que los hechos descritos no se enmarcan en la competencia atribuida al Grupo de Control Disciplinario de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, razón por la cual esta dependencia no puede avocar el conocimiento del asunto.

Lo anterior, en consideración a que el Grupo de Control Disciplinario de esta Entidad conoce exclusivamente de las actuaciones disciplinarias adelantadas contra **servidores públicos que desempeñan funciones administrativas y de apoyo a los despachos judiciales (civiles) de la Justicia Penal Militar y Policial**, ámbito competencial dentro del cual no se encuentra comprendido el personal militar del Ejército Nacional, como el mencionado en su comunicación.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, mediante oficio No. 110016610440202600395 del 21 de Julio de 2026, esta Entidad remitió la actuación a la Fiscalía General Penal Militar y Policial, para lo de su competencia y el trámite que en derecho corresponda.

Con lo anterior, se garantiza el adecuado trámite de la información suministrada, conforme a las competencias legales de cada autoridad.

Atentamente,

MARTHA PATRICIA LEYVA BARRERO
Coordinación Grupo Control Disciplinario
Secretaría General
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Valentina Ariza Varón – Aux Apoyo Seguridad y Defensa		21/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Control Disciplinario de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.			



Firma digital

VALENTINA ARIZA VARON
2026-07-21 10:23 (GMT -5:00)